Bogotá D.C. 02 de marzo de 2023

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 10 DEL CONTRATO No. 248-CELIC-2022

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	248-CELIC-2022
CDP No.	4222 de fecha 08 de marzo de 2022
CRP No.	26822 de fecha 02 de abril de 2022
OBJETO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LICEOS DEL EJÉRCITO NACIONAL.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA COOVIAM C.T.A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 de abril de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 235.858.158
FORMA DE PAGO	El MDN - Ejército Nacional se compromete a cancelar el valor del contrato resultante a la COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA COOVIAM C.T.A con NIT. 804000353 representada legalmente por JULIANA MARCELA LUNA CHAVEZ identificada con cedula No. 52.789.684, a la cuenta corriente No. 00130175000100016542 de Banco BBVA, de la siguiente forma: Se realizará con pagos Parciales, Equivalentes al valor del contrato dentro de los sesenta (60) días siguientes a la recepción a satisfacción de los servicios, por parte del supervisor del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: ➢ Acta de recibo a satisfacción por parte Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional -LICEOS DEL EJERCITO, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato y representante legal del Contratista, previa verificación de todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato resultante. ➢ Informe de supervisión. ➢ Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC) ➢ Presentación de factura en Original ➢ Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. ➢ Verificación por parte del Ministerio de Defensa

<table>
<tr><td></td><td>Nacional – Ejército Nacional –LICEOS DEL EJERCITO, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de fecha 27 de agosto de 2013.

NOTA: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.
Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.</td></tr>
<tr><td>FECHA DE ENTREGA</td><td>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 25 de abril de 2023 a las 23:59 horas o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que primero ocurra; contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, aprobación de la garantía única y expedición del Certificado de Registro Presupuestal.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE ENTREGA</td><td><table><tr><th>LICEO</th><th>DIRECCIÓN</th></tr><tr><td>Colegio Bachillerato Patria</td><td>Calle 100 N° 11-00 de Bogotá D. C</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>CONTRATO ADICIONAL No. 1</td><td>MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 248-CELIC-2022 CELEBRADO ENTRE LICEOS DEL EJERCITO Y LA COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA COOVIAM CTA.</td></tr>
<tr><td>CONTRATO ADICIONAL No. 2</td><td>MODIFICATORIO No. 002 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 248-CELIC-2022 CELEBRADO ENTRE LICEOS DEL EJERCITO Y LA COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA COOVIAM CTA.</td></tr>
<tr><td>AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS No.</td><td>2-2022-048379 DEL MINISTERIO DE HACIENDA DISTRIBUIDO INTERNAMENTE CON OFICIO Nº 2022128018837203/MDN-COEJC-SECEJ-COFIP-DIPRE DEL 20 DE OCTUBRE CON ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS Nº 59822</td></tr>
<tr><td>VALOR CONTRATO ADICIONAL No.1</td><td>$ 117.230.244</td></tr>
<tr><td>VALOR FINAL CONTRATO</td><td>$ 353.088.402</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR DEL CONTRATO</td><td>El supervisor del contrato estará a cargo el SV. GALLEGO ADARBE DIEGO ARMANDO coordinador de Seguridad o quien haga las veces de su cargo, debidamente nombrado mediante acto administrativo suscrito por el Ordenador del Gasto.</td></tr>
</table>

II. APROBACIÓN PÓLIZA

Por encontrarse la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 5.1.11º y 5.1.12º del Decreto 0734 de 2012, fue aprobada póliza de SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. CSC-100020155 de fecha 26-02-2023 expedida por SEGUROS MUNDIAL y póliza de SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. CSC-100004892 de fecha 26-02-2023 expedida por SEGUROS MUNDIAL que cubre los riesgos de:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	70.617.680,40	DESDE 00:00 22/02/2023 HASTA 24:00 02/11/2023
PRESTACIONES SOCIALES	70.617.680,40	DESDE 00:00 22/02/2023 HASTA 24:00 01/05/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	70.617.680,40	DESDE 00:00 22/02/2023 HASTA 24:00 02/11/2023
AMPARO BASICO, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232.000.000	DESDE 00:00 01/04/2022 HASTA 24:00 02/05/2023
PATRONAL	232.000.000	DESDE 00:00 01/04/2022 HASTA 24:00 02/05/2023
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	232.000.000	DESDE 00:00 01/04/2022 HASTA 24:00 02/05/2023
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	232.000.000	DESDE 00:00 01/04/2022 HASTA 24:00 02/05/2023

Aprobada por el ordenador del gasto de los Liceos del Ejército.

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

- MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 248-CELIC-2022 CELEBRADO ENTRE LICEOS DEL EJERCITO Y LA COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA COOVIAM CTA. VIGENCIA FUTURA Nº 2-2022-048379 DEL MINISTERIO DE HACIENDA DISTRIBUIDO INTERNAMENTE CON OFICIO Nº 2022128018837203/MDN-COEJC-SECEJ-COFIP-DIPRE DEL 20 DE OCTUBRE CON ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS Nº 59822

- MODIFICATORIO No. 002 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 248-CELIC-2022 CELEBRADO ENTRE LICEOS DEL EJERCITO Y LA COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA COOVIAM CTA. MODIFICAR CLAUSULA SEPTIMA – PLAZO EJECUCION. EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERA HASTA EL DIA 25 DE ABRIL DEL 2023 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

IV. SERVICIOS RECIBIDOS

- SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE DOMINGO A DOMINGO 24 HORAS SIN ARMA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL (RECORREDOR) PRESTADO DURANTE EL MES DE FEBRERO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.

- SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE DOMINGO A DOMINGO 24 HORAS SIN ARMA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL (MEDIOS TECNOLÓGICOS) PRESTADO DURANTE EL MES DE FEBRERO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.

- SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS 24 HORAS SIN ARMA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL (RECEPCIONISTA) PRESTADO DURANTE EL MES DE FEBRERO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.

Mediante el informe que a continuación se relacionan entregó dentro del plazo establecido en el Contrato No. 248-CELIC-2022, **AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- LICEOS DEL EJÉRCITO** los servicios objeto del Contrato, los cuales se recibieron a satisfacción, así:

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL EN PESOS
PRESTACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LICEOS DEL EJERCITO NACIONAL	MES	1	**30.399.497**

COOVIAM C.T.A
NIT. 804,000,353-1

COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA C.T.A.
NIT: 804000353-1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CR 27 N 73 46, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 7703260
Email. coordinacionfinanciera@cooviam.com
Autorización factura electr??nica de venta No. 18764040843774 válida desde 2022-12-06 hasta 2023-12-06 rango desde FE-401 hasta FE-1000.
ACTIVIDAD ECONÓMICA No. 8010 TARIFA ICA 13.8 X 1000
servicioalcliente@cooviam.com www.cooviam.com

Cliente: LICEOS DEL EJERCITO
NIT: 800130640-3
Dirección: Calle 100 # 11-00, Bogotá, D.C., Bogot??, Colombia
Teléfono: 3235801779
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 01/04/2023
Total de Lineas: 2

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: FE - 428
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 09:00:14
FECHA FIRMADO: 02/03/2023 09:00:16

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
02	03	2023	01	04	2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	10001	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS SIN ARMA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2023	WSD	2,00	$10.914.394,00	19,00	0,00	$21.828.788,00
2	10002	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS, SIN ARMA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2023	WSD	1,00	$8.003.888,00	19,00	0,00	$8.003.888,00

Notas:
#$15-01-03-044;Contrato 248-CELIC-2022;seguridad@liceosejercito.edu.co#$

SON: (treinta millones trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y siete pesos)
CUFE: de0e4cc6d861ef03c887c7f02b5748a00bf0d074ed251a03efa4ae78ea7c258361b42d3bc5f9386b07d096832d449010

Subtotal:	$29.832.676,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$566.821,00
Total:	$30.399.497,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$2.983.268,00	19,00%	$566.821,00

V. PAGOS EFECTUADOS

A la fecha se le ha efectuado el siguiente pago:

BALANCE CONTRATO

Valor Total Contrato Vigencia 2022-2023	**$ 353.088.402**	
Valor cancelado a la fecha		$ 266.257.655
Valor Total presupuestado a cancelar		$ 30.399.497
Valor Total Pendiente por Cancelar		$ 56.431.250
VALOR TOTAL CONTRATO	$ **353.088.402**	

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL.

% de Ejecución Financiera Cancelado a la fecha	% Ejecución Física / servicio	% servicio Amortizado
75,41 %	**84,02 %**	-

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

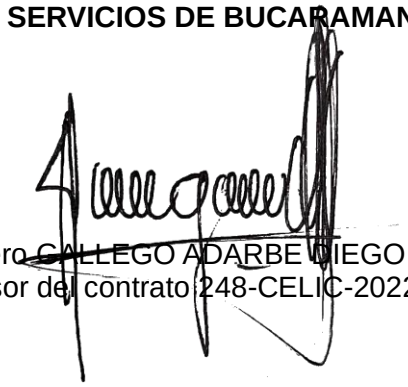
Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, para fiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VIII. OTRAS ACTIVIDADES

N/A.

IX. CONCLUSIONES

Se recibió a satisfacción el servicio de seguridad y vigilancia prestado por la **COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA COOVIAM C.T.A.**



Sargento Viceprimero GALLEGO ADARBE DIEGO ARMANDO
Supervisor del contrato 248-CELIC-2022